

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026380001056503: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-JEM-C4-29.25

Bogotá D.C, 15 de enero de 2026

Señor Sargento Viceprimero
CESAR VEGA GALLO
Jefe de presupuesto
Carrera 11B No. 104ª – 64 piso 3
Bogotá, D.C.

Asunto: Autorización expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con toda atención me permito autorizar al señor Sargento Viceprimero Jefe de Presupuesto, la expedición del Certificado de Disponible Presupuestal para Prestar los Servicios Profesionales como Psicólogo de Apoyo en el Comité de Aptitud Psicofísica de la Sexta Zona de Reclutamiento y sus Distritos Militares Adscritos, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	50 SSF	\$ 12.540.000,00
TOTAL			\$ 12.540.000,00

Atentamente,

Coronel ROWINN SON GASTILLO ACOSTA
Ordenador del Gasto

Elaboro: TA11, Aura Rivera
Técnica Administrativa C4

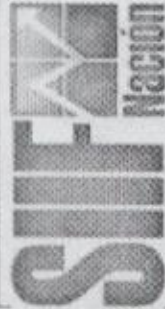
Revisó: JE Lujá Castro
Jefe de Contratación COREC



Carrera 11B No-104ª – 64 piso 3
Bogotá D.C.
corec@ejercito.mil.co

PUBLICA





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobantes

Unidad Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

Mileonday
15-01-03-079

Claudia Esperanza Rodríguez Linares
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y
CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema

2026-01-16 9:13 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	8526	Fecha Registro:	2026-01-16	Unidad Subordinada Ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
Estado:	Generado	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	0.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA					
POSICION CATALOGO DE GASTO					
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
			12 540 000.00	0.00	12 540 000.00
Total:					

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOFISICA DE LA SELTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS
---------	---

CR. ROWINSON CASTILLO ACOSTA

Ordenador del Gasto



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

Milkenroding
15-01-03-079
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL
RESERVAS DEL EJERCITO

Claudia Esperanza Rodriguez Linares

Fecha y Hora Sistema: 2026-01-16 10:13 a m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	0026	Fecha Registro:	2026-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	12 540 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	12 540 000.00
				Saldo x Comprometer:	12 540 000.00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	0026	Fecha Registro:	2026-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECUADOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-07-02-009 603 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	50	55F		12 540 000.00	0.00	12 540 000.00	12 540 000.00	0.00
Total:						12 540 000.00	0.00	12 540 000.00	12 540 000.00	0.00

Dijeta: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOPHICA DE LA SIXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y BUS DISTRITOS MILITARES ADCRITOS

SV. CÉSAR VEGA GALLO

Jefe de Presupuesto



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
Y CONTRAINTELIGENCIA

ACTA COMPROMISO
DE RESERVA INDIVIDUAL

Pág. 1 de 1

Código: FO-JEMPP-CEDE2-1824

Versión: 1

Fecha de emisión: 2023-10-23

Acta N° _____
Unidad: _____
Lugar y fecha de expedición: Ibagué : _____
Válida hasta: _____

I. AUTORIZACIÓN PARA ACCEDER A INFORMACIÓN CLASIFICADA / RECEPTOR AUTORIZADO:

Autorízase al señor (a) PS Daniela Alejandra Leal Granja identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 110584108 expedida en Ibagué, para acceder a información, documentos y material con nivel de clasificación PUBLICA RESERVADA durante su desempeño como Psicóloga en Sexatona.

Expede: TG Jhon David Camargo Mojano
Firma y post firma Jefe Dependencia

Autoriza: _____
Firma y post firma Jefe o Comandante de la Unidad

II. COMPROMISO DE RESERVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ASESOR O CONTRATISTA

Yo, PS Daniela Alejandra Leal Granja identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 110584108 expedida en Ibagué, he sido autorizado por el Comandante de la Sexatona de Ibagué para acceder a información clasificada hasta el nivel PUBLICA RESERVADA durante mi desempeño en el cargo designado e identificado anteriormente.

En tal virtud, en cumplimiento a la Constitución Política y a la Ley de la República de Colombia, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a proteger toda información clasificada contenida en documentos y material conocido, tratado y administrado en el ejercicio de mis funciones y durante el tiempo establecido en la legislación, para lo cual cumpliré a cabalidad y sin excepción alguna las políticas y protocolos de seguridad de la información y seguridad informática, establecidas para el Sector Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares; jamás divulgaré información clasificada a personas o receptores no autorizados y me abstendré de conocer aquella información que por su nivel de clasificación, mi cargo y mis funciones no me haya sido autorizado el acceso.

Conozco mis responsabilidades, así como las consecuencias jurídicas relacionadas con la reserva legal de la información clasificada, establecidas en el siguiente marco jurídico y en las demás normas que lo complementan:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Título I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: Artículos 2 y 6; TÍTULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES: Capítulo 1. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Artículo 15; CAPÍTULO 2. DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES: Artículo 74; Título V. DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO: Capítulo 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Artículos 123 y 124.
2. LEY ESTATUTARIA 1821 DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CUMPLIR CON SU MISIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Capítulo IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - Artículo 24; Capítulo VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - Artículos 35, 34, 36.
3. LEY ESTATUTARIA 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Título I: DISPOSICIONES GENERALES: Artículo 6; Título III: EXCEPCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.
4. LEY ESTATUTARIA 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TÍTULO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Título II: DERECHO DE PETICIÓN: Capítulo II: DERECHO DE PETICIÓN ANTE AUTORIDADES: Artículos 24, 25 y 27.
5. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - Artículo 79.
6. LEY 522 DE 1999 CÓDIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO: Título PRIMERO.
7. LEY 594 DE 2000 LEY GENERAL DE ARCHIVOS: Título I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - Artículos 3 y 4; Título IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - Artículos 14, 15, 16 y 17; Título VI: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - Artículos 27 y 28; Título IX: ARCHIVOS PRIVADOS - Artículo 42.
8. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL. Capítulo VII: DE LA VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACIÓN DE COMUNICACIONES - Artículos 194, 195 y 196; Capítulo VII: DEL PREVARICATO: Artículo 414; Capítulo VIII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: Artículos 418, 419 y 420; Capítulo X: DE LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA - Artículo 431; Capítulo II: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - Artículo 483 ESPIONAJE.
9. LEY 905 DE 2004 CÓDIGO PROCEDIMIENTO PENAL. TÍTULO II ACCIÓN PENAL. Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES: Artículo 95 y 74.
10. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL: Título VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - Capítulo I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: Artículo 34 Numerales 3, 6, 9, 14 y 30; Artículo 35 Numeral 1.
11. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: Título II - Capítulo Único DE LA CONDUCTA PUNIBLE: Artículo 20; Título V: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - Capítulo III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: Artículo 130; Título VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - Capítulo IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: Artículo 305.
12. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN: Capítulo II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA: Artículo 14 Numeral 5.
13. LEY 1982 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR: Título II: DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES: Capítulo 2: PROHIBICIONES: Artículo 71, Numerales 6 y 15; Título III: DE LAS FALTAS: Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31; Artículo 77 FALTAS GRAVES, Numerales 13, 14 y 15; Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 8.
14. DECRETO N° 1075 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TÍTULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2; Capítulo 5 Artículo 2.2.3.5.1, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3; Capítulo 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2; Capítulo 10 Artículo 2.2.3.10.1.
15. CASPIONAJE N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECUA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: Capítulo II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 6; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7; Capítulo IX: MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - Numeral 3; Capítulo X: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - Inciso 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2; Inciso 2.3.3 RECURSOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN; ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO.
16. MANUAL DE CAMPAÑA DEL EJÉRCITO MCE 2-021 CONTRAINTELIGENCIA, AÑO 2019 RESTRINGIDO.
17. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014. POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEM F Y G.
18. POLÍTICA GENERAL Y ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR 2022: POLÍTICA DE TELETRABAJO.
19. DIRECTIVA PERMANENTE 0221/2017 LINEAMIENTOS PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.

El (la) prometiende:

PS Daniela Alejandra Leal Granja 110584108
Post firma, Firma y N° Documento

**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019
REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICÓLOGA EN LA SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.
6. Mediante el correo de la entidad jemcorec@buzonejercito.mil.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Ibagué, a los _____ días del mes de _____ del año 2026.

Firma: Daniela A. Leal

Nombre: Daniela Alejandra Leal Granja

Identificación: 1.110.584.108

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.584.108**

LEAL GRANJA

APELLIDOS
DANIELA ALEJANDRA

NOMBRES
Daniela Leal 6



FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1997**

AMBALEMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-AGO-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00743782-F-1110584108-20150904 0046247120A 2 45144717

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**

No. 208360

Fecha de expedición: 02/03/2020

DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA

Cédula de Ciudadanía

1110584108

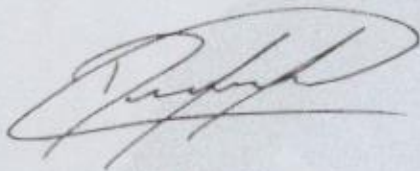
Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA**, con documento de identificación N° **1110584108**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 25 de diciembre de 2025.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



b5x9DEYaSlYq5xBpBsRG
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1110584108** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 208360 expedida el 02/03/20, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 25 de diciembre de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



zVYT0gepPg9/mJdH9UA
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar_documento



Carrera 19 No. 84 - 49,
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



(601) 745 14 70



SC-2001331



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Liceo Nacional"
Ibagué, Tolima

*Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según Resoluciones
Nº. 1529 del 20 de noviembre de 1998, 1202 del 1º de diciembre de 1999
y 1360 del 19 de noviembre de 2002*

Confiere a:

Daniela Alejandra Leal Granja

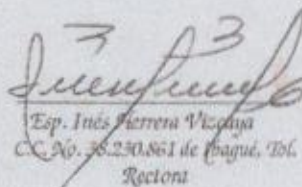
Identificada con T.I. Nº. 97080509956 de Ibagué, Tolima

El Título de:

Bachiller Académico
con Énfasis en Manejo del Discurso

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes*




Esp. Inés Ferrera Vizcaya
C.C. Nº. 38.230.861 de Ibagué, Tol.
Rectora

Dado en Ibagué, Tolima a los 28 días del mes de noviembre de 2013

Acta General de Grado Nº. 051 del 28 de noviembre de 2013

Libro Nº. 03 Folios: del 73 al 77

*No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2130 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República*



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1987 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Psicóloga

a

Daniela Alejandra Leal Granja

C.C 1.110.584.108

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.

En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 29 días del mes de enero de 2020

C. Jally?

Rector

Secretaría General

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**



**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y
CONTROL RESERVAS
NIT. 800.130.643-5**

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.584.108 expedida en Ibagué, Prestó los servicios profesionales como PSICOLOGO al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	197-COREC2023
Fecha de Suscripción	2 de Noviembre de 2023.
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOFISICA DE LA SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta 30 de Noviembre de 2023, contados a partir del mes Noviembre de 2023, con el perfeccionamiento del contrato es decir, a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso y aprobación de la póliza única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio
Valor total del contrato	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$2.642.000.00)
Acta de liquidación No.	SI ☐ No. _____ Fecha _____ NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
Obligaciones contractuales	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar las evaluaciones de aptitud psicofísica establecidas en la Ley 1861 de 2017 Artículo 18 al 21, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por APSIC/DIREC 2. Asistir a TODAS las capacitaciones (virtuales o presenciales) programadas por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, Zonas de Reclutamiento y sus Distritos Militares inscritos, El incumplimiento de esta obligación contractual, generará la finalización del contrato de manera unilateral

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Carrera 11B No. 104* – 84 piso 2
N del Conmutador - No. 3362211
Correo electrónico de la unidad – corec@buzon.ejercito.mil.co



	3. Cumplir con los protocolos establecidos para el desarrollo de la evaluación de aptitud psicofísica, soportado en la normatividad vigente y los lineamientos emitido pos APSIC/DIREC 4. Custodiar los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y a la terminación del presente contrato devolverlos en el mismo estado en que fueron entregados. 5. Apoyar las actividades ordenadas por la Dirección de Reclutamiento en modo, tiempo y lugar indicados 6. Diligenciar debidamente los formatos autorizados para la evaluación de aptitud psicofísica, con letra legible, sello, firma e información requerida y evidenciada 7. Consolidar las actividades realizadas mensualmente de acuerdo a los formatos estipulados y enviar mencionada información en modo, tiempo y lugar requeridos. 8. Ingresar al sistema de información de reclutamiento TODAS las calificaciones asignadas a los ciudadanos posteriormente a su valoración, mensualmente de acuerdo a planillas. 9. Realizar las pruebas de confianza que sean requeridas por el Comando de Reclutamiento y Control reservas, en modo, tiempo y lugar indicados. 10. Elaborar documentación de apoyo (oficios o informes) que sean requeridos para el cumplimiento de las metas asignadas. 11. Archivar la documentación de acuerdo a lo establecido e indicado. La cual será entregada debidamente organizada el último día de la vigencia contractual. 12. Diligenciar debidamente el Anexo D, suministrando con veracidad la información requerida en el mismo el cual será enviado de acuerdo a las indicaciones generadas por APSIC 13. Conservar los formatos de aptitud psicofísica de acuerdo a la resolución 1989/1999 y demás documentación propia de la gestión de acuerdo a la Ley 594/2000 14. Suministrar oportuna y veras, con toda la seriedad y veracidad la información que se requiera para la solución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato a suscribir, todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin. 15. El incumplimiento en dos o más ocasiones en el envío de la información requerida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas, la Dirección de Reclutamiento y la dependencia de Aptitud Psicofísica es motivo de cancelación de contrato de manera unilateral 16. Informar de manera inmediata mediante un informe las novedades evidencias en el desarrollo de las evaluaciones de aptitud psicofísica tanto al Comandante de la Zona de Reclutamiento como al Oficial APSIC 17. Ejercer la profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. 18. Realizar la primera evaluación y la evaluación psicofísica final al personal de auxiliares de custodia
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Carrera 11B No. 104* - 04 piso 3
 No. de Comunicador - No 3362211
 Correo electrónico de la unidad - correo@buzoserejito.mil.co



	19. Capacitar a TODO profesional que apoye en las evaluaciones de aptitud psicofísica, en los lineamientos establecidos el debido diligenciamiento de los formatos autorizados. 20. Revisar al detalle las historias clínicas aportadas por los ciudadanos como soporte de la posible no aptitud o inhabilidad absoluta. 21. Consolidar las valoraciones realizadas por el Comité de Evaluación de Aptitud Psicofísica del cual hace parte. Enviándolo a APSIC / DIREC de acuerdo a los parámetros establecidos e indicados por la misma dependencia. 22. Participar en las reuniones programadas de la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia cuando sean proyectadas de acuerdo a las necesidades. 23. Valorar y emitir el concepto técnico psicológico dentro de los trámites de la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia. 24. Realizar acompañamiento en la aplicación de la prueba rápida de tamizaje de VIH al personal clasificado como APTO y que ingresarán al Ejército a prestar su servicio militar obligatorio. 25. Cumplir el protocolo de aplicación de pruebas rápidas de tamizaje establecido y acorde a la normatividad vigente relacionada con dicha patología. 26. Realizar asesoría pre aplicación prueba rápida de tamizaje de VIH al personal calificado como APTO (por medicina, odontología y psicología). Dejando el registro en el formato de entrevista psicológica en el espacio destinado para la impresión diagnóstica. 27. Realizar asesoría post prueba rápida de tamizaje de VIH cuyo resultado es REACTIVO, diligenciando el formato de remisión establecido para ello. 28. Realizar capacitaciones de prevención y promoción de acuerdo lo establecido en los lineamientos del Plan de Salud Mental estipulados por la DISAN. 29. Realizar apoyos en primera evaluación y psicofísica final a otras Fuerzas. 30. Las demás actividades que se desprendan de las anteriores, que sean necesarias para el cumplimiento de las mismas, y tengan relación directa con la profesión y la naturaleza del contrato.
--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

Coronel JAIRO ALONSO MANCILLA VILLAMIZAR
Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor

Elaboró: P.S. Diana Ariza
Asesor Ejecución Contractual

Revisó: Sr. Pablo Gómez
Jefe de Contratación

Vc. Bo. My. Jairo Eche

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección: Carrera 11B No. 104ª - 84 piso 3
No. del Contratador - No. 3362211
Correo electrónico de la unidad - correo@buzonejercito.mil.co





Alcaldía Municipal
de Ambalema
NIT. 800.100.048 - 4

CERTIFICACION No 365- 2024

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA
TOLIMA**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos documentales del área de Contratación, se constató que la señorita **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA** identificada con la cedula ciudadanía No. 1.110.584.108 expedida en Ibagué Tolima, **PRESTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACION ZOE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA**, según el siguiente Detalle:

AÑO	N° DEL CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION	DURACION	VALOR TOTAL
2024	CONTRATO No 063 DE MAYO 17 DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA	MAYO 28 DE 2024 AL 27 DE JUNIO DE 2024	1 MES	\$3.000.00.00
2024	075 DE JULIO 02 DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACION ESCOLAR ZOE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA	JULIO 02 DE 2024 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.	CUATRO (04) MESES Y 14 DIAS	\$15.750.000.co

La presente se expide a solicitud de la interesada, para fines personales a los a los Tres (03) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

JAIRO FERNANDO MARTINEZ RIVERA
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Adriana Pérez/ Secretaria Ejecutiva
Reviso y Aprobó: Jairo Fernando Martínez R./S
Ubicación: Certificaciones 2024

Calle 9 N° 2 - 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema - Tolima - Colombia

Página web: www.ambalema.tolima.gov.co - secretaria@ambalema.tolima.gov.co - alcalde@ambalema.tolima.gov.co - registro@ambalema.tolima.gov.co

Celular: 3147645039 - Código Postal 731001 - Código Dane 73030

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEVAS NIT. 800.130.643-5

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de contratación, se evidencia que **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.584.108 expedida en Ibagué. Prestó los servicios profesionales como **PSICOLOGA** al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas, de acuerdo a la siguiente información:

No. de Contrato	052- COREC-2025
Fecha de Suscripción	29 de enero de 2025
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO EN EL COMITÉ DE APTITUD PSICOFISICA DE LA SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y SUS DISTRITOS MILITARES ADSCRITOS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes, contado a partir del primero de febrero de 2025 con el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.) Nota: Para el perfeccionamiento de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito, en consecuencia, el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II.
Valor	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.000.000,00)
Acta de liquidación No.	SI ☐ No. _____ Fecha _____ NO ☒
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI ☐ Datos y resumen de la sanción _____ NO ☒
	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 115 No. 104* - 84 – Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com



Obligaciones contractuales	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar las evaluaciones de aptitud psicofísica establecidas en la Ley 1861 de 2017 Artículo 18 al 21, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por APSIC/DIREC. 2. Asistir a TODAS las capacitaciones (virtuales o presenciales) programadas por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, Zonas de Reclutamiento y sus Distritos Militares inscritos. El incumplimiento de esta obligación contractual, generará la finalización del contrato de manera unilateral. 3. Cumplir con los protocolos establecidos para el desarrollo de la evaluación de aptitud psicofísica, soportado en la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por APSIC/DIREC, directa con la profesión y la naturaleza del contrato. 30. Contar con disponibilidad para viajar a las 12 zonas y los 60 distritos militares del comando de reclutamiento desplegadas a nivel nacional. 4. Custodiar los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y a la terminación del presente contrato devolverlos en el mismo estado en que fueron entregados. 5. Apoyar las actividades ordenadas por la Dirección de Reclutamiento en modo, tiempo y lugar indicados. 6. Diligenciar debidamente los formatos autorizados para la evaluación de aptitud psicofísica, con letra legible, sello, firma e información requerida y evidenciada. 7. Consolidar las actividades realizadas mensualmente de acuerdo a los formatos estipulados y enviar mencionada información en modo, tiempo y lugar requeridos. 8. Ingresar al sistema de información de reclutamiento TODAS las calificaciones asignadas a los ciudadanos posteriormente a su valoración, mensualmente de acuerdo a planillas. 9. Realizar las pruebas de confianza que sean requeridas por el Comando de Reclutamiento y Control reservas, en modo, tiempo y lugar indicados. 10. Elaborar documentación de apoyo (oficios o informes) que sean requeridos para el cumplimiento de las metas asignadas. 11. Archivar la documentación de acuerdo a lo establecido e indicado. La cual será entregada debidamente organizada el último día de la vigencia contractual. 12. Diligenciar debidamente el Anexo D, suministrando con veracidad la información requerida en el mismo el cual será enviado de acuerdo a las indicaciones generadas por APSIC. 13. Conservar los formatos de aptitud psicofísica de acuerdo a la resolución 1989/1999 y demás documentación propia de la gestión de acuerdo a la Ley 594/2000. 14. Suministrar oportuna y veras, con toda la seriedad y veracidad la información que se requiera para la solución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones
-----------------------------------	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Comutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com



judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del contrato a suscribir; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin. 15. El incumplimiento en dos o más ocasiones en el envío de la información requerida por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas, la Dirección de Reclutamiento y la dependencia de Aptitud Psicofísica es motivo de cancelación de contrato de manera unilateral. 16. Informar de manera inmediata mediante un informe las novedades evidencias en el desarrollo de las evaluaciones de aptitud psicofísica tanto al Comandante de la Zona de Reclutamiento como al Oficial APSIC. 17. Ejercer la profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y responsabilidades en sus actos. 18. Realizar la primera evaluación y la evaluación psicofísica final al personal de auxiliares de custodia. 19. Capacitar a TODO profesional que apoye en las evaluaciones de aptitud psicofísica, en los lineamientos establecidos el debido diligenciamiento de los formatos autorizados. 20. Revisar al detalle las historias clínicas aportadas por los ciudadanos como soporte de la posible no aptitud o inhabilidad absoluta. 21. Consolidar las valoraciones realizadas por el Comité de Evaluación de Aptitud Psicofísica del cual hace parte. Enviándolo a APSIC / DIREC de acuerdo a los parámetros establecidos e Indicados por la misma dependencia. 22. Participar en las reuniones programadas de la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia cuando sean proyectadas de acuerdo a las necesidades. 23. Valorar y emitir el concepto técnico psicológico dentro de los trámites de la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia. 24. Realizar acompañamiento en la aplicación de la prueba rápida de tamizaje de VIH al personal clasificado como APTO y que ingresarán al Ejército a prestar su servicio militar obligatorio. 25. Cumplir el protocolo de aplicación de pruebas rápidas de tamizaje establecido y acorde a la normatividad vigente relaciona con dicha patología. 26. Realizar asesoría pre aplicación prueba rápida de tamizaje de VIH al personal calificado como APTO (por medicina, odontología y psicología). Dejando el registro en el formato de entrevista psicológica en el espacio destinado para la impresión diagnóstica. 27. Realizar asesoría post prueba rápida de tamizaje de VIH cuyo resultado es REACTIVO, diligenciando el formato de remisión establecido para ello. 28. Realizar capacitaciones de prevención y promoción de acuerdo lo establecido en los lineamientos del Plan de Salud Mental estipulaos por la DISAN. 29. Realizar apoyos en primera evaluación y psicofísica final a otras Fuerzas. 30. Las demás actividades que se desprendan de las anteriores, que sean

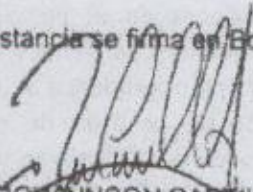
PATRIA HONOR LEALTAD

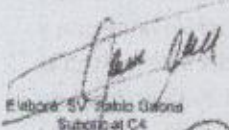
Carrera 118 No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3382211
contratacioncoreca@gmail.com

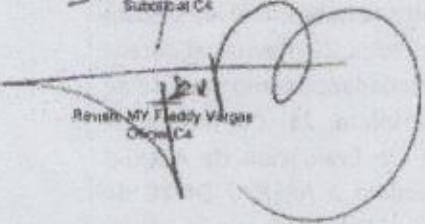


necesarias para el cumplimiento de las mismas, y tengan relación directa con la profesión y la naturaleza del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (10) días del mes de abril de 2025.


Coronel ROWINN SON CASTILLO ACOSTA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas


Eliberto SV Pablo Galano
Subcomandante C4


Rensley MY Freddy Vargas
Oficial C4

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No. 104* - 64 - Bogotá D.C.
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorrec@gmail.com





**HOSPITAL SAN ANTONIO ESE
AMBALEMA TOLIMA
890.702.408-3**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE AMBALEMA
TOLIMA**

**CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE
LA E.S.E. Y A PETICIÓN DEL INTERESADO (A):**

Que la señorita, **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1110584108** de Ibagué Tolima; suscribió contrato con la ESE durante la vigencia 2025, de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicio con las siguientes especificaciones:

CONTRATO 062-2025	
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACION DEL EQUIPO BASICO DE SALUD N° 1 RESOLUCIÓN NO. 00001499 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 - HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE AMBALEMA TOLIMA.
PLAZO	21 DE ABRIL DE 2025 HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2025
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000.00)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Certificación que se expide a solicitud de la interesada; a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

Cindy Tatiana López Bonilla
Profesional Universitario

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025389017701506: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA6-29.25

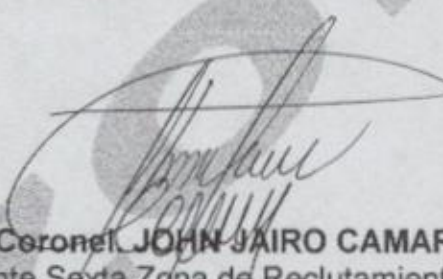
Ibagué – Tolima, 26 de diciembre de 2025

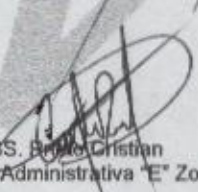
Señor Coronel
JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ
Director De Reclutamiento Del Ejercito Nacional
Carrera 11B No. 104ª-64 Piso 4
Bogota, D.C.

Asunto: Oficio solicitud estudio de seguridad.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Director De Reclutamiento Del Ejercito Nacional autorice a quien corresponda el estudio de seguridad personal de la señorita Daniela Alejandra Leal Granja identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.584.108, quien se desempeñara como Psicóloga de la sexta zona de Reclutamiento y control reservas.

Respetuosamente,


Teniente Coronel JOHN JAIRO CAMARGO MOYANO
Comandante Sexta Zona de Reclutamiento y Control Reservas


Elaboro: SS. Benito Cristian
Suboficial Administrativa "E" Zona6

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 8 Carrera 12 Barrio Ancón – Ibagué Tolima
Mensajeriazona6@ejercito.mil.co
3208327144

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 1 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

Lugar y fecha:

Ibagué

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

Sexta zona de reclutamiento

Empleo o cargo al que aspira:

Psicólogo



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Leal	Granja	Daniela	Alexandra
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC 1110584108	13-08-15, Ibagué	AY179620	Bogotá
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Ambalema-Tolima	05	08	1997
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estado Civil
Psicólogo	208360	Colombiana	Soltera
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	Grupo Sanguíneo - RH	
daniela.leal.97@hotmail.com		O+	
Facebook	Instagram	Twitter	Otros
Daniela Alejandra Leal	itsdanileal		
Número Teléfono Celular	Número Teléfono fijo		
3134081020			

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Maria Isabel Granja Galindo	3213310470
Hugo Fennelly Leal Jaime	3123061246

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anotar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual

Manzana E Casa 26

Barrio

Bosques de Varsovia

Ciudad y Departamento

Ibagué - Tolima

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.	Profesión u Oficio	
Dirección		Números Celular y fijo		
Correo electrónico 1		Correo electrónico 2		
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	

Padre - nombres y apellidos

Estatu

tipo y número Documento de identidad

Datos del Padre (Nombres)

vive

Si

No

C.C. No.

Teléfonos

Hugo Fernelly Leon Jaime

X

5836426

3123061246

Dirección de Residencia

Profesión u Oficio

RESTRINGIDO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 1 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

Lugar y fecha: Ibagué

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:
Sexta zona de reclutamiento

Empleo o cargo al que aspira:
Psicóloga



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Leal	Granja	Daniela	Alejandra
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC 1110584108	13-08-15, Ibagué	A4779620	Bogotá
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Ambalema-Tolima	05	08	1997
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estado Civil
Psicóloga	208360	Colombiana	Soltera
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	Grupo Sanguíneo - RH	
daniela.leal.97@hotmail.com		O+	
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Daniela Alejandra Leal	itsdanileal		
Número Teléfono Celular	Número Teléfono fijo		
3134081020			

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Maria Isabel Granja Galindo	3213310470
Hugo Fennelly Leal Jaime	3123061246

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Información Residencia



INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual

Manzana E Casa 26

Barrio

Bosques de Varsovia

Ciudad y Departamento

Ibaguó - Tolima

Resumen de Datos Personales

Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.		Profesión u Oficio	
Dirección		Número Celular y fijo			
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2			
Redes Sociales					
Facebook	Instagram	Twitter	Otras		

Nombres - Nombres y Apellidos		Ejemplo		Tipo y número Documento Identidad		
Datos del Padre (Nombres)		vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Hugo Fernelly Leon Jaime			X		5836420	3123061248
Dirección de Residencia						Profesión u Oficio

RESTRINGIDO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	FORMATO INFORMACIÓN PERSONAL INGRESO	Pág. 3 de 8
		Código: FO-JEMPP-CEDE2-769
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

MTE casa 26 / Bosques de Varsovia		Pensionado	
Lista de la Madre (Nombres)	Vivi	Si	No
Maria Isabel Granja Galindo X			
Dirección de Residencia		C.C. No.	Telefonos
MTE casa 26 / Bosques de Varsovia		28545914	32133104to
		Profesión u Oficio	
		Amor de casa	

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Natalia Andrea Teal Granja		1110528648	3202944284
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
MTE casa 26 / Bosques de Varsovia		Abogada	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
nataliateal92@hotmail.com			
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras
Natalia Granja			

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Otorgado	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Pregrado	2019	Psicóloga	U. de Ibagué	Ibagué

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				
Ingles				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Ejército Nacional		Cra 8 #12 / Ancon	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Psicólogo	1 mes		
Salario	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
\$4.000.000	fin de contrato	Tc Jhon Jairo Camargo	
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

Empresa		Dirección	
Hospital San Antonio ESE		Cra 5 #2-89 Barrio Campoalegre	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Psicólogo	3 meses 15 días		
Salario	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
\$5.000.000	fin de contrato	Cindy Lopez	
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Lina Paola Medina Ospina		1105111119	Arquitecta
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
MT A casa 9 Bosques de Versovia		3133536900	
Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Kevin Jugo vic leal		110518689	Arquitecto
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
MT A casa 9 Bosques de Versovia		3115139758	

Padres o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad		Teléfonos (celular y fijo)

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuvo en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Retiros	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Bankolombia	Multicentro	Ahorros	5972602836t	\$1.000.000

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
06/09/2025	Estados Unidos	turismo	20 días

Describe las actividades realizadas en el país o países visitados:

Visite lugares emblemáticos del País (New York)

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Exposición	Código	Indicador de Riesgo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
¿Conoce usted algún grupo u organización al margen de la ley? SI ☐ NO ☐		
Cuales:	_____	
¿Cuándo las conoció?:	_____	
¿Cuáles ha manipulado?:	_____	
¿Cuándo y dónde las manipuló?:	_____	
¿En compañía de quién las manipuló?:	_____	
¿Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?		
Son grupos que actúan y operan por fuera del marco legal y afectan la seguridad, convivencia y derechos humanos. Por lo que siempre se debe abordar desde la protección de DDHH y la institucionalidad		
¿Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación? SI ☐ NO ☒		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

¿Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la institución? SI ☐ NO ☒		
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

¿Por quien tuvo conocimiento de este empleo?				
llamado directo				
Dirección		Teléfonos (celular y fijo)		
_____		_____		
¿Lo recomienda alguien que labora en la institución? SI ☒				
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

El ejército nacional es una institución de gran valor en el país. Por lo que dentro de la institución puedo aportar mis capacidades y conocimientos en pro de aportar al bienestar de la misma.

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)				
Fecha	Tipo de Investigación		Causa	
_____	_____		_____	
Autoridad	Estado actual del Proceso		Responsable	
_____	_____		SI ☐ NO ☐	_____

RESTRINGIDO



RESTRINGIDO

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
_____	_____	_____	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
_____	-----	Si	No
		_____	_____

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria.

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (11 nombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

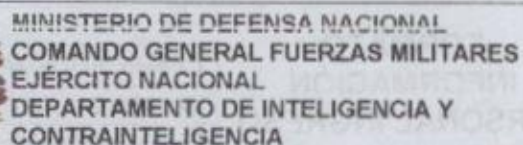
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Daniela Aleal Granja 1.16.584.108

Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Siete (07) páginas.

RESTRINGIDO



FORMATO
INFORMACIÓN
PERSONAL INGRESO

Dán X de R

Código: FO-JEMPP-CEDE2-769

Versión: 2

Fecha de emisión: 2020-12-01

RESTRINGIDO

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio:

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

Blank lined paper.

RESTRINGIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.584.108**

LEAL GRANJA

APELLIDOS
DANIELA ALEJANDRA

NOMBRES
Daniela Leal G



FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1997**

AMBALEMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

13-AGO-2015 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00743782-F-1110584108-20150904 0046247120A 2 45144717



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Liceo Nacional"
Ibagué, Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según Resoluciones
No. 1529 del 20 de noviembre de 1998, 1202 del 1° de diciembre de 1999
y 1360 del 19 de noviembre de 2002

Confiere a:

Daniela Alejandra Leal Granja

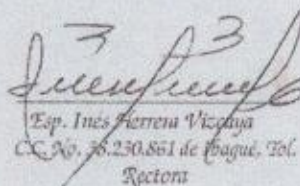
Identificada con T.I. N°. 97080509956 de Ibagué, Tolima

El Título de:

Bachiller Académico
con Énfasis en Manejo del Discurso

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes




Esp. Inés Herrera Vicuña
C.C. No. 38.230.861 de Ibagué, Tol.
Rectora

Dado en Ibagué, Tolima a los 28 días del mes de noviembre de 2013

Acta General de Grado No. 051 del 28 de noviembre de 2013

Libro No. 03 Folios: del 73 al 77

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1877 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Psicóloga

a

Daniela Alejandra Leal Granja

C.C 1.110.584.108

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.

En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 29 días del mes de enero de 2020

C. Vally ?

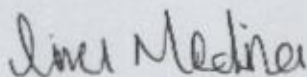
Rector

Secretaría General

Ibagué – Tolima

A QUIEN INTERESE

Yo, LINA PAOLA MEDINA OSPINA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.577.779, residenciada en la ciudad de Ibagué – Tolima, comunico que conozco personalmente y laboralmente a la señora DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA identificada con cedula de ciudadanía No 1.110.584.108 de Ibagué – Tolima, desde hace aproximadamente 10 años, como una persona con capacidades intelectuales y humanas, trabajo en equipo, responsable y comprometida en las actividades asignadas, por lo que es merecedora de ser tenida en cuenta en cualquier institución.



LINA PAOLA MEDINA OSPINA

CC. 1.110.577.779

Celular: 3133536900



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:19:45 PM horas del 25/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110584108

Apellidos y Nombres: **LEAL GRANJA DANIELA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 016000 910 112
E-mail: dijn.ara-c-@ic@policia.gov.co



Policía Nacional de Colombia

[\(https://www.policia.gov.co/\)](https://www.policia.gov.co/)[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/12/2025 08:22:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110584108** y Nombre: **DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130898389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:25 horas del 25/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110584108**, Apellidos y Nombres **LEAL GRANJA DANIELA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ejercito Nacional**, con NIT **800130643-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110584108 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/12/2025 06:32 PM



Código Verificación: **R71M9NGE35**

Válida hasta: **25/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 286903139



PIB

18:22:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110584108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de diciembre de 2025, a las 18:21:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110584108
Código de Verificación	1110584108251225182156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA identificado(a) con CC. 1110584108 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	2025/04/29
Estado de la Afiliación:	RETIRADO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IBAGUE
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 26 días del mes de 12 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.584.108**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



RAZÓN SOCIAL :	DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110584108
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-03
FECHA DE PAGO:	2025-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35357707
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35357707
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	810803904	FAMRIANAR	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
230301	890224808	PORVENIR	1	\$ 1.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 258.000	\$ 258.000
14-23	810011153	POSITIVA	1	\$ 1.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.400	\$ 5.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 466.400	\$ 466.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 03/01/2026



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA					Fecha de Corte: 2025-12-19	
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	
CC 1110584108	DANIELA	ALEJANDRA	LEAL	GRANJA	F	
AFILIACIÓN A SALUD						
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio	Fecha de Corte: 2025-12-19
EPS FAMILIAR S.A.S.	Contributivo	03/05/2024	Retirado	COTIZANTE	IBAGUE	
AFILIACIÓN A PENSIONES						
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Estado de Afiliación		Fecha de Corte: 2025-12-19
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA			2017-12-02 Retirado		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA			2022-02-01 Activo no cotizante		
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES						
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica		Municipio Labora	Fecha de Corte: 2025-12-19
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2024-07-04 Activa				Bogotá, D.C. - BOGOTÁ	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-05-07 Activa				Tolima- AMBALEMA	
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2019-02-01 Activa		EDUCACIÓN SUPERIOR HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRÁCTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.		Tolima- IBAGÜE	

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social,
Dirección: Cra. 13 # 22 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-12-19

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Regimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Municipio Labora
CESANTIAS ESPECIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2022-02-09	VIGENTE	Antioquia- MEDELLIN

Fecha de Corte: 2025-12-19

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-12-19

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-12-19

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUE DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social,
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA	Documento:	CC 1110584108
Fecha de nacimiento:	1997-08-05	Lugar de nacimiento:	AMBALEMA (TOLIMA)
Edad:	27 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	MZ E CASA 6	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3134081020	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PSICOLOGA	EPS:	Famisanar
Responsable**:	MARTHA GRANJA (MADRE)	Teléfono:	3213310470
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Dosis 3 - Ultima dosis: 2021

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA con documento de identificación No. 1110584108 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

MANUEL ALEJANDRO ZEA CHAPARRO
Médico
U. de Boyacá
TP 1055313995
E.en seguridad y salud en el trabajo
U.Autonoma de Bucaramanga

Firma para identificación de usuario
DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA
Documento: 1110584108



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 82 #19A 17 Bogota - Colombia PBX: (601) 745 36 95
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: monica.meza
Fecha: 2025-01-15 Hora: 08:50

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: INDEPENDIENTE
 Nombre: DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA
 Edad: 27 años
 Ocupación: PSICOLOGA
 Nivel de ruido en el puesto de trabajo: Desconocido

Fecha: 2025-01-15
 Documento: 1110584108
 Género: Femenino
 Teléfono: 3134081020



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototóxicos	N Sordera familiar	N
Amigadalltis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oído	N Otaigia	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

No refiere antecedentes de exposición no ocupacional a ruido.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Psicologo - Te: 24 Meses - Fr: Diariamente - PA: Ninguna

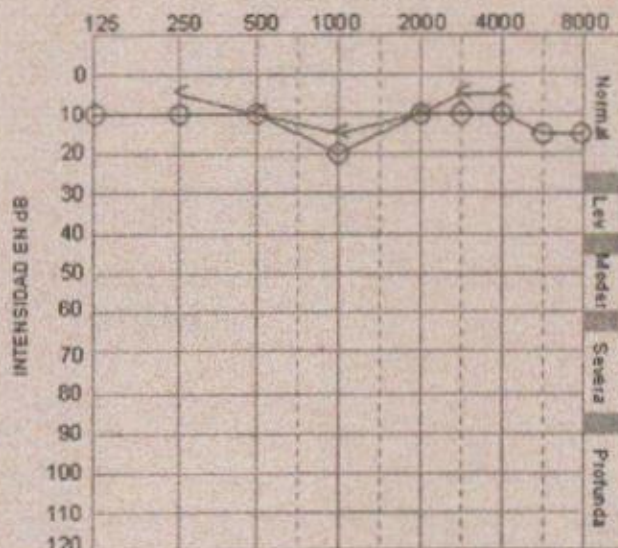
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón N Conductos N Timpanos N Lóbulos N

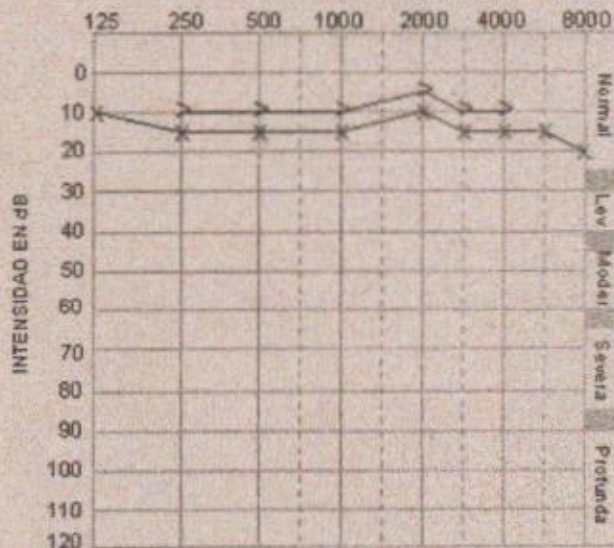
Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUECIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO
FRECUECIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 13

Oído izquierdo: 14

CLASIFICACION ELI

B

C

INTERPRETACION

Normal bueno

Normal límite

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audiometria clinica de ingreso

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa.

9. OBSERVACIONES FINALES

En el sistema no registran audiometrias, que permitan realizar correlación.

Jennyfer M

JENNYFER ANDREA MARTÍNEZ OMAÑA

Fonoaudiólogo

Universidad de Pamplona

Daniela Leal G.

Firma para identificación de usuario

DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA

Documento: 1110584108



Indice der



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 82 #19A 17 Bogota - Colombia PBX: (601) 745 36 95
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: monica.meza

Fecha: 2025-01-15 Hora: 08:50

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA	Documento:	1110584108
Fecha de nacimiento:	1997-08-05	Lugar de nacimiento:	AMBALEMA (TOLIMA)
Edad:	27 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	MZ E CASA 6	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3134081020	Escolaridad:	Secundaria completa
Ocupación:	PSICOLOGA	EPS:	Famisanar
Responsable:	MARTHA GRANJA (MADRE)	Teléfono:	3213310470
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo) PSICOLOGA

2. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per-Fam.		Per-Fam.		Per-Fam.		Per-Fam.
1. Congénitos	N N	4. Musculares	N N	7. Autoinmunes	N N	10. Cáncer	N N
2. Quirúrgicos	N N	5. Tóxicos o alérgicos	N N	8. Cardiovasculares	N N	11. Tiroides	N N
3. Traumáticos	N N	6. Dermatológicos	N N	9. Metabólicos	N N	12. Otros	N N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	Si	Desde qué edad usa lentes?	18
Tipo de lentes	Monofocal	Frecuencia de uso	Uso permanente
Último cambio de lentes?	12 meses	Trae los lentes al examen?	Si

Ampliación de información
Último control de optometría hace 1 año

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)
No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISIÓN DE SINTOMATOLOGÍA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACIÓN DE LA VISIÓN Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/200	20/25		Ojo derecho	0.50 m	0.50 m	
Ojo izquierdo	20/200	20/20		Ojo izquierdo	0.75 m	0.50 m	

Ambos ojos	20/200	20/20	No aplica	Ambos ojos	0.50 m	0.50 m	No aplica
------------	--------	-------	-----------	------------	--------	--------	-----------

Ampliación de hallazgos:

La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales, con corrección

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vítreo	N	Vasos sanguíneos	N
Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:

El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho	-2.25	-0.75	20 grados
Ojo izquierdo	-2.00	-1.25	0 grados

Ampliación de hallazgos:

Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

ADICION

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiónes ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiónes ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:

Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA

Ojo derecho: / X 0 grados

Ojo izquierdo: / X 0 grados

Anotaciones acerca de los resultados:

No aplica

REFRACCION

Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-2.25	-0.75	20 grados	20/20
Ojo izquierdo	-2.00	-1.25	0 grados	20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	-2.25	-0.75	20 grados	20/20
Ojo izquierdo	-2.00	-1.25	0 grados	20/20

Visión cromática: Policromacia Normal

Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

Se recomienda continuar usando corrección de uso permanente

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	-2.25	-0.75	20 grados	20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	-2.00	-1.25	0 grados	20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar: No aplica,
- Distancia nasopupilar ojo derecho: No aplica,
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo: No aplica,
- Altura bifocal: No aplica,
- Filtro/Tratamiento: Antirreflejo,
- Material de los lentes: Policarbonato,
- Uso recomendado de los lentes: uso permanente
- Tipo de lentes recomendado: monofocal,
- Remisión a la EPS: No se cambia corrección óptica actual,
- Control en la fecha: 2026-01-15 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

H521 - Miopía

H522 - Astigmatismo

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene

10. RECOMENDACIONES

-Control optométrico anual

11. OBSERVACIONES FINALES

Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene

Se recomienda continuar usando corrección de uso permanente

JESSICA JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ

Optometra

TP 1031154908

Universidad Antonio Nariño

Firma para identificación de usuario

DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA

Documento: 1110584108



Índice der



Escanee el código si
desea verificar datos

Calle 82 #19A 17 Bogotá - Colombia PBX: (601) 745 36 95

www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: monica.meza

Fecha: 2025-01-15 Hora: 08:50

¿Dónde estoy?: [Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1110584108	DV	2
Primer Apellido	LEAL	Segundo Apellido	GRANJA
Primer Nombre	DANIELA	Otros Nombres	ALEJANDRA
Fecha Actual	25-12-2025 20:21:07		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.



¡Operación exitosa!



Buscar



Limpiar

Señores

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Ciudad

Por medio de la presente, me permito constar que pertenezco al régimen simplificado, que no tengo Empresa, por lo que no requiero expedición de resolución de facturación por parte de la DIAN, como consta en el RUT que adjunto.

Atentamente;

FIRMA Daniela Aleal G

POSTFIRMA Daniela Aleal G

C.C N° 1.110.584.108 de Itagüé

ANEXO I
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD:

Ibagué

FECHA:

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social:

Daniela Alejandra Leal Granja

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:

CC

No.

1110584108

Cedula Extranjera:

No.

Nit Persona Juridica:

No.

Nit Persona Natural:

No.

Otro Tipo de Documento

No.

¿Cuál?

Pasaporte:

No.

Tarjeta de Identidad

No.

Dirección:

N/E Calle 26 N° 100-101

Teléfono:

3134086020

E-mail:

daniela.leal@telecom.net

Fax:

Departamento:

Tolima

Ciudad:

Ibagué

Municipio:

Denominación de la cuenta:

Comente

De Ahorros:

X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera:

Bancolombia

Código:

Sucursal:

MULTICENTRO

Ciudad:

Ibagué

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Número de la Cuenta:

59726028367

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

Daniela A. Leal G

NOMBRE COMPLETO

Daniela Alejandra Leal Granja

IDENTIFICACIÓN

1.110.584.108

Certificación Bancaria

Jueves, 25 de diciembre de 2025

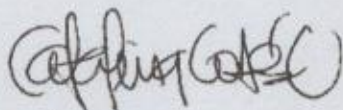
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA identificado(a) con CC 1110584108, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	59726028367	2021-09-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Anexo "J"

Datos generales

CIUDAD: Ibagué

FECHA: _____

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
 La Ciudad

Quien suscribe: Daniela Alejandra Leal Granja, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 110584108, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos: <u>Daniela Alejandra Leal Granja</u>			Edad: <u>28</u>		
No. Documento: <u>110584108</u>		Dirección: <u>Mt. Erato 15</u>		Ciudad: <u>Ibagué</u>	
Teléfono fijo: _____		Celular: <u>313408106</u>		Email: _____	
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)		Pregrado: <u>X</u>		Postgrado: _____	
Cuenta Bancaria No.: <u>54726078361</u>		Tipo: <u>Ahorro</u>		Entidad y Sucursal: <u>Multicentro</u>	
2. Datos Familiares					
Estado Civil: <u>soltera</u>			No. de hijos: _____		
Nombres de los hijos: _____			Identificación: _____		
Nombre y Apellidos: _____			_____		
Cónyuge o Compañero Permanente: _____			_____		
No. Documento: _____		Dirección: _____		Ciudad: _____	
Teléfono fijo: _____		Celular: _____		Email: _____	
Labora en una Entidad: _____		Nombre de la Entidad: _____			
Publica Privada		_____			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI ☒	Entidad: _____		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI ☒	Grado de Consanguinidad: _____ Cargo que desempeña: _____		
3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad: <u>Ejército Nacional</u>		Tipo de contrato: <u>prestación de servicios</u>		Duración: <u>1 mes</u>	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezo al régimen tributario		Simple		Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (ADRES), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					Aplica ☒ No Aplica

Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique).		Aplica ~~NO~~ Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre.		
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)		
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____.		
7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI	~~NO~~
Indique causal de retiro:		
Por solicitud propia.		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire.		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional.		
Por retiro discrecional.		
Por no superar el período de prueba.		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa.		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro.		
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO
Entidad:	Fecha:	
8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal.	SI	~~NO~~
Causal:		_____

FIRMA Daniela A. Leal G.
 NOMBRE COMPLETO Daniela Alejandra Leal Granja
 IDENTIFICACIÓN 110584108



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LEAL	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GRANJA	NOMBRES DANIELA ALEJANDRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1110584108	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 08 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO AMBALEMA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 6 SUR 57 105 Manzana E casa 26 - bosques de varsovia PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO AMBALEMA TELÉFONO 3124081020 EMAIL danielakal97@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2013	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2019	208360

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO AMBALEMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	04	Año	2025	Día	05	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA			DEPENDENCIA AREA DE PSICOLOGIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 2 89 Barrio Campoalegre				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO															
		Día		01		Mes		02		Año		2025		Día		28		Mes		02		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA		DEPENDENCIA SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO						DIRECCIÓN CALLE 8 null null CARRERA 12 BARRIO ANCON															

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO AMBALEMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	07	Año	2024	Día	14	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ZOE		DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 9 2 58 Barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMBALEMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO AMBALEMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	05	Año	2024	Día	27	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ZOE		DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 9 2 58 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA		DEPENDENCIA SEXTA ZONA DE RECLUTAMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 9B 12 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	09	Año	2021	Día	01	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE BILLINGÜE		DEPENDENCIA ATENCION AL CLEINTE					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 92 32 Edificio B piso 2						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Daniela Alea 6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Daniela Alejandra Leal Granja

PSICÓLOGA

CONTACTO



3134081020



danielaleal.97@hotmail.com

HABILIDADES

- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Resolución de problemas
- Empatía
- Trabajo en equipo

EDUCACIÓN

- **Psicóloga**
Universidad de Ibagué
2015-2020
- Inglés B2 según el marco común europeo para las lenguas
Universidad de Ibagué
2015

REFERENCIAS PERSONALES

Bernardo Granja Galindo
Licenciado en Educación Física
Contacto: 314 398 2161
Lina Paola Medina Ospina
Arquitecta
Contacto: 313 353 6900

ACERCA DE MÍ

Profesional con formación integral a partir de los elementos básicos y aplicados, orientados al saber psicológico. Con conocimientos sobre procesos cognoscitivos, comportamentales, emocionales y sociales, que permiten valorar e intervenir, de manera idónea, en diferentes campos de la psicología los cuales posibilitan identificar y solucionar problemas humanos en diferentes contextos de desempeño profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Ejército Nacional
Noviembre 2025
- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Ejército Nacional
Agosto 2025
- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Hospital San Antonio ESE
- Ambalema
Abril - Agosto 2025
- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Ejército Nacional
Febrero 2025
- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Alcaldía Municipal de
Ambalema
Junio - Noviembre 2024
- **PSICÓLOGA CONTRATISTA**
Ejército Nacional
Noviembre 2023
- **PSICÓLOGA PRACTICANTE**
I.E Técnica Boyacá
Julio - Noviembre 2019
I.E Santa Teresa de Jesús

FORMULARIO No. 6
PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

CUYO OBJETO ES LA:
Prestación de servicios Profesionales como Psicólogo de apoyo
en el comité de aptitud Psicotécnica de la sexta Zona de
Reclutamiento y sus distritos militares adscritos

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO Daniela Alejandra Leal G. identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.584.108 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de Daniela Alejandra Leal G. identificado con NIT 1.110.584.108, proponente que participará en el proceso de Selección para contratar la Prestación de servicios Profesionales como Psicólogo de apoyo en el comité de aptitud Psicotécnica de la sexta Zona de reclutamiento, suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de NO SOBORNO sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cubre el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los

compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre

manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en
días del mes de _____ de 2026.

., a los _____

Daniela Alejandra Leal Ganga
Nombre y firma CONTRATISTA

Anexo "H"

EVALUACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA

Ciudad (Departamento), fecha _____

Nombre del oferente _____

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización del Comando de Personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta - ANEXO			
Certificado de idoneidad - ANEXO	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días calendario).	Entidad bancaria No. Cuenta bancaria		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la Tarjeta Profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio la ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe Resultado		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha Resultado		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	Fecha Resultado		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html	Fecha Resultado		
Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. NIT CENAC Consultar: http://portalantiquo.sdmujer.gov.co/?view=featured	Fecha Resultado		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) Consultar: https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion	Fecha Resultado		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD (Nombre de la entidad) PENSION (Nombre de la entidad) Certificación RUAF		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013. (Vigente por 3 años y que cubra la ejecución del contrato)	Entidad Resultado		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces			
CONSULTA LIBRETA MILITAR Ley 1861 de 2017 - Concepto C-944 de 19 de enero de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente <i>"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."</i>	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICÍA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, "..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...", https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales" ANEXO J			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC Fecha expedición Lugar expedición		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución Municipio Departamento Fecha grado		

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Universidad o Instituto educación superior Fecha grado		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo: • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente.	Años Meses Días (calendario)		
Registro Único Tributario	Fecha de expedición No. De identificación tributaria Clasificación: Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)		
Certificado Inscripción la Impuesto de Industria y Comercio (RIT) Código Sustantivo del Trabajo Impuesto de Industria y Comercio como Persona Natural en La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual	<u>Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual</u>		
Consulta definición situación militar Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP			

COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Daniela Alejandra Leal Granja mayor de edad,
identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1110584108, expedida en
Ibagué en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato
Representante legal _____ Empresa
NIT: _____ Contrato MDN- _____ De

manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa

Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
antisoborno@mindefensa.gov.co

Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

Buzones físicos en punto de atención presencial.

APP: Mindefensa.

Sede electronica: <https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home>

Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los _____ () días del mes de _____ del año 20__ con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Daniela Aleida B.

FIRMA

c.c. 1.110.584.108



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 14/01/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1110584108

DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: MZ E CA 26 BRR BOSQUES DE VARSOVIA Teléfonos: 3134081020
Dirección electrónica: danielaleal97@hotmail.com Ciudad: IBAGUE Municipio: TOLIMA
Fecha de inscripción: 14/01/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO
Matricula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1:
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

K/ 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Impresión: 11/01

[Ayudar al usuario](#)

UTC -5 11:52:19

DANIELA LEAL



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escribir](#) → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

[Editar datos resumen](#)[Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad daniela leal granja

Nombre abreviado DANIELA LEAL

Fecha de creación 2/11/2023 (17C-05:03) Bogotá, Lima, Quito

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento 1110584108

Tipo Entidad Estatal /
Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

País COLOMBIA

Ciudad Tolima

Municipio Ibagué

Información de contacto

Dirección Mz e casa 26 B/ Varsovia

Código postal

Teléfono de oficina 3134081020

Fax de oficina

Correo electrónico de la
oficina daniela.leal.97@hotmail.comCorreo electrónico para
notificaciones SECOP II daniela.leal.97@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web

Facebook

URL LinkedIn

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título

Nombre DANIELA ALEJANDRA LEAL GRANJA

Cargo

Teléfono

Móvil 3134081020

Fax

Correo electrónico danielaleal.97@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal

Ingresos

Ebitda

Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados